



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 2.306-1

MAT.: Aprueba Bases, anexos y autoriza licitación pública, "Servicio de instalación de microchips en caninos y felinos para la comuna de Laja"

LAJA, Abril 17 de 2017

VISTOS:

1. Resolución Exento N° 15012/2016 del 17/12/2016 de SUBDERE que dispone la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Laja para financiar el proyecto "PLAN DE REGISTRO 2016 COMUNA DE LAJA", Código 83040045;
2. Certificado N° 22 de la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 13/04/2017, de Disponibilidad Presupuestaria;
3. Reglamento de Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministro y Prestaciones de Servicios;
4. Decreto Alcaldicio N°10.523 del 29/12/2016, que Delega en el Administrador Municipal, la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde";
5. Decreto Alcaldicio N° 9.730 del 06.12.2016, que asume su cargo de Alcalde, y;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y Autoriza llamado a licitación pública, **SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MICROCHIPS EN CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE LAJA**, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 2.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible \$12.000.000.- (Retención o IVA incluido)
- 3.- **ORDÉNASE** el pago del gasto con imputación a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

VFT/LHL/JCD/jigd
DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- DIMAAO
- D.A.F.
- Control
- SS.MM



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL